

A la at. de D^a. Paloma Sobrini Sagaseta
Directora General de Patrimonio Cultural
COMUNIDAD DE MADRID
c/ Arenal, 18
28013-Madrid

**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LOS JARDINES DEL SEMINARIO
(ANTIGUOS JARDINES DE LOS DUQUES DE OSUNA) COMO
BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN CATEGORÍA DE JARDÍN HISTÓRICO,
TRAS LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEFINITIVA.**

La Asociación **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio**, inscrita en la sección primera con número de registro 32.229 y CIF: G-85987691, representada por su Presidente D^a. Amparo Berlinches Acín, DNI: 00635879K, con dirección para recepción de correo en Apdo. Postal nº 25290. C/ Mariano Fernández, 1. 28039 – Madrid

SOLICITA a esa DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL la TRAMITACIÓN de un expediente para la **DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL**, en categoría de JARDÍN HISTÓRICO, **DE LOS JARDINES DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MADRID**, ANTIGUOS JARDINES DE LOS DUQUES DE OSUNA.

MOTIVACIÓN

Se reitera esta solicitud (efectuado por última vez por la Asociación de Amigos de La Cornisa-Vistillas, integrada en Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, el 05 12 2013, con registro de entrada Ref.: 49/111897.9/13) en base a los evidentes valores históricos, culturales, naturales y paisajistas de los jardines del Seminario Conciliar, antes de los duques de Osuna, y dado que desde el 14 de noviembre de 2013 es pública la resolución final del Tribunal Supremo que da la razón a aquella Asociación, haciendo firme la sentencia 441/2010 del TSJM, por lo que ya no está vigente la cautela esgrimida desde esa Dirección General para negarse a la solicitud de incoación por estar el asunto en trámite judicial.

Para justificar esta incoación se redactaron dos informes que la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio ingresó por registro en esa Dirección General: uno titulado “Informe sobre los Jardines del Seminario Conciliar y Entorno de la Basílica de San Francisco el Grande en Madrid”, del 30 de abril de 2009, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha de 18 de mayo de 2009, y otro sobre “La Real Cerca de Felipe IV y el Jardín de los Duques de Osuna en los Jardines del Seminario Conciliar (un patrimonio oculto e ignorado)”, del 21 de marzo de 2011, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha de 29 de abril de 2011.

Estos informes técnicos ordenan y clasifican toda la información histórica recogida que justifica el **INCUESTIONABLE VALOR HISTÓRICO, PAISAJÍSTICO Y MEDIO AMBIENTAL** de estos

Jardines, así como la necesidad de preservarlos con el fin de poderse restaurar y recuperar en el futuro para la Villa de Madrid. En conjunto, si se quisiera condensar en pocas palabras su valor se podría resumir como "Jardín Histórico, de trazas conocidas y recuperables, vinculado a importantes familias de la historia de Madrid (Osuna-Infantado), que conserva su ubicación desde la capitalidad con Felipe II, y aparece representado en todas las vistas históricas desde Wyngaerde a Goya, formando parte del perfil y de la identidad de la ciudad".

En virtud de todo ello, y habiendo desaparecido el presunto impedimento de encontrarse el Bien envuelto en un proceso jurídico urbanístico, tal y como se señalaba al comienzo del presente escrito, cursamos esta solicitud, que esperamos sea debidamente atendida.

En Madrid, a 15 de febrero de 2019

Atentamente,



Amparo Berlinches Acín
Presidente de **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio**
www.madridciudadaniaypatrimonio.org

Se ruega respuesta por correo certificado a la siguiente dirección:
A la at. de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio.
Apdo. Postal 25290.
C/ Mariano Fernández, 1. 28039 - Madrid